

CERTIFICACIÓN.

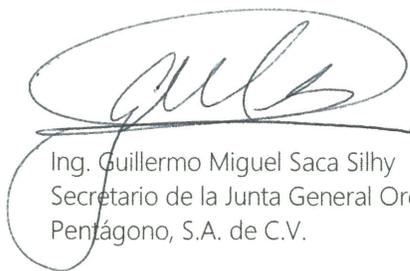
El suscrito Secretario de la junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad PENTAGONO, S.A. DE C.V., de este domicilio, por este medio CERTIFICA que en sesión de Junta General de Accionistas asentada en el libro de Junta General de Accionistas acta DOSCIENTOS DIEZ del día veintitrés de febrero del año mil veintidós, consta el acuerdo del punto 7 b) que dice:

Acuerdo: Los miembros de la Junta General de Accionistas, después de analizar las ofertas presentadas por los Despachos de Auditoría, los argumentos expresados y la recomendación de la Junta Directiva, acuerdan:

b) Nombrar a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., Contadores Públicos y Auditores, con Número de Identificación Tributaria 0614-120806-101-6, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, acreditados en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría al número 3614, como Auditor Fiscal para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Los emolumentos se fijan en **Tres mil setecientos ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3,780.00), más IVA.** y como Auditor Fiscal suplente a RSM El Salvador, Ltda., de C.V.

Se hace constar que los elegidos han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados de conformidad al artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio.

Es conforme con su original con el cual se confrontó en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós.


Ing. Guillermo Miguel Saca Silhy
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas
Pentágono, S.A. de C.V.



La suscrita Notario **DOY FE:** Que la firma que antecede y que se lee "G. M. S.", es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor **GUILLERMO MIGUEL SACA SILHY**, quien es de cincuenta y seis años de edad, Comerciante, de este domicilio, a quien conozco, portador de su Documento de Único de Identidad número cero cero cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos nueve-seis. En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

